

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6555** *GESTORA LAS DUNAS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Gestora Las Dunas, S.A., celebrado el pasado día 14 de septiembre de 2021, se convoca Junta General Ordinaria de la misma que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 5 de noviembre de 2021, a las doce horas, en el domicilio social, Aparthotel Las Dunas, Urbanización Novo Sancti Petri, s/n, Chiclana de la Frontera (Cádiz), y si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 6 de noviembre de 2021, a las doce horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Informe del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales con Informe de Auditoría (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio y Memoria), correspondientes al ejercicio de 2020.

Tercero.- Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración en dicho periodo.

Quinto.- Apoderamiento al Consejo de Administración para formalizar el depósito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, con expresa facultad de expedir certificación de los acuerdos, del ejercicio 2020.

Sexto.- Informe y ratificación de novación del contrato de cesión suscrito entre Gestora Las Dunas, S.A., y la Comunidad de Propietarios de los Apartamentos Las Dunas.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social de la entidad, o solicitar que se les facilite mediante envío gratuito la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta, conforme a los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Junta se celebrará con la asistencia de Notario que levante acta de la sesión.

Chiclana de la Frontera, 28 de septiembre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Ferrer-Sama Pérez.

ID: A210053390-1